

Memorando Nro. ARCA-ARCA-2026-0017-M

Quito, D.M., 16 de enero de 2026

PARA: Sra. Espc. Karem Lilibeth Rosado Rosado
Directora de Planificación y Gestión Estratégica

Sr. Ing. Gonzalo Patricio Granda Sotomayor
Director Administrativo Financiero

Sr. Lcdo. Paúl Alexander Travez García
Director de Comunicación Social

ASUNTO: Equipo Técnico Institucional - Rendición de Cuentas 2025

Mediante Oficio Nro. MAE-MAE-2026-0036-O, de fecha 12 de enero de 2026, el Ministerio de Ambiente y Energía socializó las directrices para las entidades adscritas en cuanto al proceso de Rendición de Cuentas 2025, indicando:

"(...) 3. Solicitud

En cumplimiento de las disposiciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y de la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva, esta Cartera de Estado dispone a sus entidades adscritas y empresas públicas el estricto cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas – RDC 2025, conforme a las fases metodológicas y cronograma establecido.

Adicionalmente, se comunica que, a través de los Viceministerios de esta Cartera de Estado —en los sectores eléctrico, hidrocarburífero, minero, ambiental e hídrico— se solicitará, cuando corresponda, información estratégica y de impacto generada durante la gestión 2025. Esta información complementaria contribuirá a robustecer el proceso de Rendición de Cuentas del Ministerio de Ambiente y Energía, aportando valor a la evaluación integral que se presentará ante la ciudadanía y los organismos de control.

4. Fases del Proceso de RDC 2025

Fase	Descripción	Tiempo de ejecución
0. Organización interna	Conformación del equipo responsable en UDAF y EOD; diseño de propuesta y herramientas para el proceso.	Enero del año siguiente al período fiscal. En años de elecciones: marzo.
1. Informe Preliminar	Planificación, recolección de información y elaboración del Informe Preliminar. Se deberán habilitar canales virtuales y presenciales para que la ciudadanía plantee temas de interés.	Febrero. En años de elecciones: abril.
2. Deliberación ciudadana	Difusión del Informe Preliminar, convocatoria pública y espacios participativos para evaluación ciudadana de la gestión.	Marzo. En años de elecciones: mayo.
3. Informe Final al CPCCS	Presentación del Informe Final a través del sistema informático del CPCCS, con medios de verificación completos.	Abril. En años de elecciones: junio.

3. Disposición Final

Cada entidad deberá garantizar la publicación, en sus portales web institucionales, de los medios de verificación correspondientes a cada fase del proceso RDC 2025, asegurando transparencia, acceso ciudadano

Memorando Nro. ARCA-ARCA-2026-0017-M

Quito, D.M., 16 de enero de 2026

y participación efectiva. En este sentido, se exhorta a las entidades adscritas y empresas públicas a dar estricto cumplimiento a las fases metodológicas establecidas, consolidando la rendición de cuentas como un ejercicio de responsabilidad y legitimidad institucional (...)".

Conforme lo expuesto, se solicita ejecutar las acciones necesarias para cumplir con el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo fiscal 2025 de la Agencia de Regulación y Control del Agua, según las fases establecidas por el CPCCS hasta su finalización.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Maria Daniela Limongi Izaguirre
DIRECTORA EJECUTIVA

Anexos:

- mae-mae-2026-0036-o_disposición_mae0300992001768581721.pdf

Copia:

Sr. Ing. Daniel Omar Moreno Orbea
Coordinador General Técnico

Srta. Ing. Karina Roselin Cedeño Mendoza
Asesora 4

KR